

**EMPLEO FEMENINO Y POBREZA FAMILIAR
EN CENTRO AMERICA**

MARIA ELENA VIGIER

OIT/PREALC

UNICEF

**EMPLEO FEMENINO Y POBREZA FAMILIAR
EN CENTROAMERICA**

Maria Elena Vigier

Mayo de 1993

CONTENIDO

INTRODUCCION

CENTROAMERICA

COSTA RICA

EL SALVADOR

GUATEMALA

HONDURAS

PANAMA *(N)*

Anexo metodológico

INTRODUCCION

Los problemas de la mujer en la sociedad actual y, en particular, su relación con el mundo del trabajo han concitado la permanente atención de la Comunidad Internacional. En el caso de las Naciones Unidas, este tema ha venido mereciendo una especial consideración por parte tanto de la Asamblea General como de Agencias especializadas tales como la OIT y el UNICEF.

A pesar de las limitaciones existentes para conocer adecuadamente la participación de la mujer en el mercado de trabajo, hay evidencias de que, en la mayoría de los países, existe un alto grado de discriminación contra la mujer en lo que a su participación en el mercado de trabajo se refiere.

Para explicar esta situación se ha recurrido a un conjunto de teorías que van desde la afirmación de que las responsabilidades femeninas en el hogar, su supuesta menor resistencia física, los menores niveles de capacitación, etc. afectan la productividad de la mujer en relación a la del varón y se constituyen, por tanto, en las causas últimas de la discriminación (teoría neoclásica), hasta la afirmación de que la discriminación se debe a un sistema social que subordina la mujer al hombre (teorías sobre género).

Ante el hecho evidente de la discriminación por sexo que se observa en muchos lugares, los países aprobaron en el seno de la OIT una serie de normas internacionales cuya finalidad última es asegurar la igualdad de oportunidades y trato de la mujer en el mercado de trabajo. Así, en 1951 se aprobó el Convenio (Nº 100) que establece el principio de una remuneración igual para hombres y mujeres por un trabajo de igual valor. En 1952 se aprobó un nuevo Convenio (Nº 103) para la protección de la maternidad. Posteriormente, en 1958 se aprobó un nuevo Convenio (Nº 111) que establece el principio de la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y de ocupación. Finalmente, en 1981 se aprobó el Convenio (Nº 156) que establece el principio de la igualdad de oportunidades y trato con respecto a los trabajadores de uno y otro sexo que tengan responsabilidades familiares.

Para ayudar a los Gobiernos al mejor cumplimiento de lo establecido en estas normas, la OIT ha venido ejecutando múltiples proyectos de asistencia técnica en el campo de la promoción del trabajo de la mujer, en igualdad de condiciones y trato.

El UNICEF, por su parte, ...

En el caso específico de Centroamérica, la lucha contra la discriminación de la mujer en el mercado de trabajo y los esfuerzos para adoptar medidas que ayuden a mejorar la situación ocupacional de la misma y, por esta vía, a incrementar su contribución al ingreso familiar y a reducir la pobreza, chocan no solo contra los mecanismos (legales, institucionales, etc) que favorecen la discriminación, sino también contra el insuficiente conocimiento sobre la magnitud y las características de la participación de la mujer en el mercado de trabajo así como sobre el grado de discriminación realmente existente.

En este contexto, y a iniciativa del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el UNICEF y la OIT (PREALC) acordaron a principios de 1992 efectuar una investigación conjunta en cinco países de Centroamérica (se excluyó a Nicaragua por no disponer de información suficiente), cuyos resultados se sintetizan en la presente publicación. En dicha investigación, que estuvo a cargo de la Sra. **Maria Elena Vigier**, se analizaron tres grandes temas sobre el trabajo de la mujer. En primer lugar, la participación femenina en el mercado de trabajo así como las principales características que asume dicha participación. En segundo lugar, el ingreso percibido por las mujeres trabajadoras como consecuencia de su actividad laboral. Finalmente, las condiciones socioeconómicas de las familias y la contribución de la mujer al ingreso familiar.

Los resultados de esta investigación servirán de base para futuras actividades del UNICEF y el PREALC, tendientes a diseñar propuestas de política y programas específicos de promoción del empleo femenino adecuadamente remunerado. Ello supondrá, obviamente, incorporar a dichas políticas los mecanismos legales, institucionales, etc., que eliminen progresivamente la discriminación actualmente existente.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que con esta investigación no se ofrece respuesta a todas las interrogantes que existen sobre el tema. A pesar de haberse utilizado una de las mejores fuentes de información que existen para medir la situación de la mujer en el mercado de trabajo (encuestas de hogares), aún subsisten problemas culturales y metodológicos que hacen que, por ejemplo, la Población Femenina Activa esté subestimada en la mayoría de los países. De hecho, es conocido que muchas amas de casa no se declaran trabajadoras (e incluso no se consideran como tales) por entender que la actividad que realizan en el hogar no es propiamente trabajo. Igual ocurre con aquellas mujeres menores de edad, cuyos padres son reacios a permitir que declaren su condición de trabajadoras. Lo anterior indica que si bien la investigación, cuyos resultados ahora se presentan, constituye un importante paso adelante en cuanto al conocimiento del tema, aún es preciso realizar investigaciones complementarias que profundicen y complementen importantes aspectos de esta problemática.

Al publicar los resultados de la investigación sobre "empleo femenino y pobreza familiar", el PREALC-OIT y el UNICEF esperan contribuir al esfuerzo que están realizando los países de la subregión para adoptar medidas efectivas que fomenten el empleo femenino en condiciones no discriminatorias, como una vía para su propia realización personal y para la reducción de los actuales niveles de pobreza.

PER ENGEBAK
UNICEF

DANIEL MARTINEZ
OIT-PREALC

CENTROAMERICA

I. PRESENTACION

Este documento es una síntesis de cinco estudios realizados en América Central sobre la situación del empleo de las mujeres y su relación con los niveles de pobreza de las familias. Los países considerados fueron Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Panamá, y las fuentes utilizadas han sido las Encuestas de Hogares y/o de Propósitos Múltiples, aplicadas por los organismos oficiales de estos países en el segundo semestre de 1989 o en 1990. Lamentablemente, no pudo disponerse de información oficial sobre Nicaragua, ya que en ese período no se aplicó Encuesta de Hogares. En Belice estaba previsto aplicar una Encuesta de Hogares a fines de 1992 y por lo tanto la información no estaba disponible en el momento de realizar los estudios por países.

La ausencia de información sobre estos dos países limita la posibilidad de tener un panorama completo de toda América Central, no obstante lo cual la presencia de cinco de ellos, inclusive con un alto grado de heterogeneidad, permite una importante comparación y dimensionamiento de la situación del empleo de la mujer en la región, más aún cuando se cuenta con información obtenida de similares fuentes, que han utilizado metodologías y criterios comunes de clasificación sobre la situación del empleo, y que corresponden a cercanos periodos de tiempo.

En el siguiente resumen se presenta un panorama general de la situación del empleo femenino en los países y su vinculación con la pobreza familiar, así como las conclusiones y recomendaciones que deberán ser discutidas a los fines de establecer políticas comunes entre los países para mejorar las oportunidades de empleo de las mujeres en vistas a la superación de los niveles de pobreza en los países de la región.

II. EMPLEO FEMENINO Y POBREZA FAMILIAR.

1.- La participación de las mujeres en el mercado laboral

A comienzos de la década del 90, en el conjunto de los cinco países había casi 7 millones y medio de mujeres en edad de trabajar, según las normas establecidas como edad mínima en cada uno de ellos. De ellas, unas 2.200.000 se registran como económicamente activas, lo que en términos generales indicaría una tasa específica de participación femenina cercana al 30%; situación que, como se aprecia en los cuadros Nº 1 y 2, es variable en cada uno de los países considerados.

La mayor tasa específica de participación femenina se registraba en El Salvador (1) : 44 de cada 100 mujeres estaban en el mercado de trabajo, Panamá registraba una tasa femenina del 38% y Costa Rica del 30%.

La tasa más baja de participación de la mujer en el mercado laboral la presentaba Guatemala, situación que se corresponde con una escasa participación de los hombres. Tal como se señala en el estudio correspondiente al país, existe un alto grado de subutilización de los recursos humanos ya que más de la mitad de la población en edad de trabajar no realiza ni busca realizar actividades económicas. Es posible un subregistro, especialmente femenino, en actividades agrícolas.

En términos generales, la tasa de desempleo femenino era, a principios de la presente década, de 7,5% y, al igual que la tasa específica de participación femenina, presentaba índices diferentes en cada uno de los países.

La tasa de desempleo femenino, que como se viene de señalar, en el conjunto de los países se sitúa en algo más del 7%, tiene un impacto mayor especialmente en Panamá y en El Salvador. Cabe señalar que las más altas tasas femeninas de desempleo abierto se corresponden con las más altas tasas de desempleo abierto masculino. Estas tasas

(1) Recuerdese que la Encuesta de Hogares de El Salvador 1989 refiere a una muestra predominantemente urbana. Ver anexo metodológico.

son en general mayores entre la PEA femenina que entre la PEA masculina (a excepción de El Salvador, en que en ambos géneros es similar).

En cuanto a las características de las desocupadas, éstas presentan similitudes entre los países: (Ver Cuadro N° 3).

a) En todos los países más de la mitad de las desempleadas eran mujeres jóvenes, menores de 24 años y el porcentaje de desocupadas mayores de 40 años no excedía nunca el 10% de las desempleadas.

b) Más de la mitad de las desempleadas han accedido a niveles de educación secundaria. Si bien el porcentaje es diferenciado (en Guatemala un 47% de las desocupadas tenían ese nivel educativo y en Panamá el porcentaje ascendía al 81%), puede concluirse que la desocupación es una característica de mujeres con niveles educativos relativamente altos. Las desocupadas analfabetas eran escasas en Panamá (1%) Costa Rica (2%) y El Salvador (7%) y porcentualmente más importantes en Honduras (9%) y Guatemala (13%).

El dato global que resulta más significativo es el alto porcentaje de mujeres subempleadas en la región: éstas representaban casi la mitad de las ocupadas y más del 40% de la PEA femenina. Casi 900.000 mujeres económicamente activas no tenían un adecuado puesto de trabajo, situación que presentaba variaciones considerables según los países: en el caso de Guatemala más del 72% de las mujeres ocupadas presentaban algún tipo de subempleo, y en El Salvador, en igual situación se encontraba más de la mitad (53%) de las ocupadas femeninas. Los datos globales de los cinco países esconden diferencias que manifiestan un alto grado de heterogeneidad de los mercados laborales que afectan también de manera diferenciada a la inserción de las mujeres en la actividad económica.

Tal como se observa en los cuadros 1 y 2, la extensión del subempleo varía significativamente de país a país. Esta variación obedece fundamentalmente a razones metodológicas ya que si bien las definiciones de subempleo visible e invisible son las mismas en los diferentes países (ver Anexo Metodológico), el tratamiento estadístico que se da a los trabajadores familiares no remunerados no es similar.

Por definición, los familiares no remunerados no perciben ingreso por trabajo. En consecuencia, su situación ocupacional (adecuadamente empleado o subocupado) dependerá únicamente del tiempo dedicado al trabajo. Si declaran trabajar como mínimo la jornada normal definida por la autoridad de trabajo (cierto número de horas al día, a la semana o al mes), o si trabajan menos de dicha jornada pero no desean trabajar más, se los considera como ocupados plenos o adecuadamente empleados. Si declaran trabajar menos horas y quieren trabajar más, se los considera como subempleados visibles. Si no declaran las horas trabajadas se los considera como ocupados, pero en una condición ocupacional ignorada.

En algunos países se utilizan estos criterios; de ahí que el número de familiares no remunerados en condición ignorada (por no declarar las horas trabajadas) es muy alto y, en consecuencia, el número de subempleados visibles es muy bajo. Este es el caso de Honduras, país en el que el subempleo femenino afecta sólo al 15.8% de la PEA femenina. En otros países, sin embargo, se "limpia" la encuesta de ignorados, distribuyendo éstos entre los subempleados y los plenos. Es el caso de Guatemala, donde la tasa de subempleo femenino alcanza al 69.8% de la PEA y no hay trabajadoras en condición de "ignoradas".

En realidad, y al margen de estos diferentes procedimientos metodológicos se puede considerar, en base a evidencias empíricas, que la gran mayoría de las trabajadoras familiares no remuneradas están subempleadas. De ahí que, como se señala en el estudio correspondiente a Honduras, la tasa real de subempleo debe ser muy superior al 15.8% que registra la encuesta si es que se considera que la mayor parte de las mujeres que están en la categoría de ignoradas, son en realidad subempleadas.

2.- Características del mercado laboral de las mujeres ocupadas en América Central

Las mujeres ocupadas se concentraban mayoritariamente, y en todos los países, en el sector terciario (comercio y servicio). Las actividades industriales ocupaban menos de 1/4 de las mujeres económicamente activas, en porcentajes que oscilaban entre el 19% (Panamá) y el 23% (Costa Rica y Guatemala). Posiblemente debido al conocido subregistro ⁽²⁾ de mujeres campesinas como económicamente activas, los porcentajes de PEA femenina en la rama Agricultura eran bajos: en El Salvador y Panamá menos del 5% de las ocupadas, en Costa Rica y Honduras sólo un 6% y en Guatemala el porcentaje sólo llegaba al 16% de las ocupadas (Cuadro N° 4). Este relativamente más alto porcentaje de mujeres dedicadas a la Agricultura y el mayor porcentaje de mujeres en la Industria, inciden para que Guatemala sea el único país de la región que tenía menos del 60% de las mujeres ocupadas en el sector terciario de la economía.

En el caso de Panamá unas 3/4 partes de las ocupadas pertenecían a ese sector de la economía, más del 70% de las trabajadoras salvadoreñas, casi un 70% de las hondureñas y un 65% de las costarricenses.

No obstante esta sobrerepresentación femenina en el sector terciario, al interior del mismo la predominancia que tiene el comercio y los servicios tienen un peso diferenciado en los distintos países; situación que -como se apreciará- se asocia con las categorías ocupacionales y los sectores del mercado de trabajo que aglutinan a la PEA femenina. Así, en Panamá y Costa Rica la rama de servicios concentraba al mayor porcentaje de mujeres ocupadas (el 58% y el 44%, respectivamente) y el comercio tenía una representatividad menor (19% y 21% respectivamente). En El Salvador predominaban las trabajadoras del comercio (39% en comercio y 33% en servicios), en Honduras las comerciantes representaban un 33% de las ocupadas y las trabajadoras

(2) Ver anexo metodológico.

en servicios un 36%, mientras que en Guatemala ambas ramas concentraban cada una un 29% de las mujeres ocupadas.

En los dos países en que predominaban las trabajadoras en Servicios (Costa Rica y Panamá) existía un alto porcentaje de asalariadas (63% y 65% respectivamente) y una menor participación del sector tradicional en el mercado de trabajo (Cuadro N° 5). En El Salvador, Guatemala y Honduras más de 1/3 de las mujeres ocupadas eran cuentapropistas, mientras que en esa categoría ocupacional se situaba sólo el 15% de las trabajadoras de Panamá y Costa Rica. En estos dos países alrededor de 1/4 de las mujeres ocupadas pertenecían al sector tradicional de la economía, mientras que en El Salvador, Guatemala y Honduras más de la mitad de los puestos de trabajo femeninos se ubicaban en el sector informal de la economía. Los porcentajes de mujeres ocupadas en el servicio doméstico fluctuaban entre el 12% y el 16% (Cuadros N° 5 y 7). La similitud del mercado laboral femenino que existe entre Costa Rica y Panamá (concentración de mujeres en Servicios, predominancia de la categoría de asalariadas) se manifiesta nuevamente en la distribución de las mujeres ocupadas según el sector del mercado en el que laboran (Cuadros N° 6 y 7). Así, el 58% de las ocupadas femeninas costarricenses y el 60% de las panameñas habían obtenido puestos de trabajo en el sector moderno de la economía, mientras que en El Salvador, Guatemala y Honduras, menos del 35% de las ocupadas trabajaban en ese sector. Considerando que el porcentaje de empleadas en el servicio doméstico oscilaba entre el 12% y el 16%, como se viene de señalar, y que precisamente Panamá y Costa Rica presentaban los porcentajes más altos de mujeres ocupadas en ese sector (16% y 15% respectivamente), más de la mitad de las mujeres ocupadas del resto de los países considerados (54% en El Salvador y Honduras y 53% en Guatemala) realizaban actividades económicas en el sector tradicional de la economía.

Un aspecto que manifiesta las diferencias y similitudes entre los mercados laborales de las mujeres en los países de la región es la distribución de las ocupadas según grupos ocupacionales. Ya se ha señalado que el porcentaje de ocupadas en el servicio doméstico fluctuaba entre el 12% y el 16% (Cuadro N°8). Este es el grupo que presenta la participación más similar entre los países. En Panamá y Costa Rica los grupos que se caracterizan por mayores niveles de capacitación (profesionales y técnicas, gerentes y administradoras y empleadas de oficina) acumulaban casi a la mitad de las ocupadas

en Panamá y a un tercio en Costa Rica. En cambio, en los otros tres países estos grupos representaban en todos los casos a menos del 20% de la PEA ocupada. Por el contrario, las comerciantes y vendedoras y las obreras y operarias superaban al 50% del total de las ocupadas en El Salvador, Guatemala y Honduras, representando en Panamá sólo el 19% de la PEA femenina y en Costa Rica a un tercio de las ocupadas.

En ambos países, la concentración de las mujeres trabajadoras en grupos ocupacionales caracterizados por altos niveles de capacitación altos, a la par que significa una más adecuada utilización de los recursos humanos femeninos, explica las menores tasas de subempleo, la mayor inserción de la mujer en el sector moderno de la economía y la menor diferencia de ingresos por trabajo respecto de los ingresos de la PEA masculina, ya que es precisamente entre los profesionales y técnicos, gerentes y administradores y empleados de oficina, donde los ingresos femeninos tienden a acercarse a los percibidos por los hombres, tal como se aprecia en los estudios realizados para cada uno de los países.

3.- Ingresos por trabajo de las mujeres en América Central

En el análisis de cada uno de los países se señalará como en cada una de las variables analizadas, los ingresos medios de las mujeres eran -en general- inferiores a los ingresos medios masculinos, aunque la variable género tiene un impacto menor que la pertenencia a los sectores del mercado de trabajo Moderno y Tradicional. El Cuadro N° 9 ilustra al respecto. El Salvador y Honduras, en términos de ingresos medios por sexo, presentaban las mayores diferencias desfavorables para las mujeres económicamente activas; éstas obtenían -como ingreso medio- sólo un 69% y un 72%, respectivamente, de lo que percibían los ocupados masculinos.

Es en Guatemala donde los ingresos medios femeninos se acercaban -globalmente- más a los ingresos masculinos (84%) y en El Salvador donde la distancia en cuanto a ingresos de hombres y mujeres era mayor (globalmente las mujeres obtenían como ingresos medios, menos del 70% de lo percibido por los hombres ocupados).

En todos los países, los ingresos medios que obtienen las mujeres ocupadas en el sector informal de la economía se situaban por debajo de los salarios mínimos establecidos y resultaban significativamente inferiores a los ingresos medios de los hombres que laboraban en el mismo sector, especialmente en Costa Rica, Honduras y Panamá. Esta alta discriminación por género, que corresponde casi con certeza a la escasa productividad de las actividades económicas que realizan las mujeres informales, persistía en el sector moderno de la economía, aunque no era tan notoria.

Los bajos niveles de ingresos de las ocupadas del sector tradicional explican las diferencias que existen entre ingresos medios por sexo en el total de los trabajadores (recuérdese que en tres de los países, más de la mitad de la PEA femenina ocupada lo está en el sector tradicional de la economía).

4.- El subempleo femenino

Ya se ha señalado la dimensión global del subempleo femenino en la región: casi la mitad de las ocupadas estaba afectada por esa situación. A excepción de Costa Rica, predominaba entre las mujeres el subempleo por ingresos con tasas más altas en El Salvador y Guatemala (32 y 51% respectivamente). En El Salvador, país que presenta la más alta tasa de participación femenina en la región, la incidencia tanto del subempleo visible como invisible era considerablemente mayor entre las mujeres respecto de los hombres. La tradicional tendencia a una mayor tasa de subempleo visible entre las ocupadas femeninas se manifestaba más notoriamente en El Salvador, Guatemala y Honduras y en menor medida en Costa Rica y Panamá, países en los cuales los porcentajes de PEA subempleada, en ambos sexos, eran menores que en los restantes.

El subempleo por ingresos, que tiene una mayor incidencia en el conjunto de la PEA que el visible, tiende a ser menos variable según el sexo. En Panamá y con mayor diferencia en El Salvador, afectaba más a las ocupadas mujeres, mientras que en Guatemala, Costa Rica y Honduras, por escaso porcentaje, tenía mayor incidencia entre los ocupados masculinos. En el Cuadro N° 10 se aprecia que más de la mitad de las mujeres subempleadas correspondían a Guatemala, país que -si bien concentraba la

mayor cantidad de población- tenía, a su vez, la más alta tasa de subempleo en la región. Otra cuarta parte de subempleadas eran mujeres salvadoreñas, el país de más alta tasa de participación femenina en el mercado laboral. La cuarta parte restante se distribuía entre los demás países. Debe recordarse que en Honduras se registraban unas 70.000 mujeres subempleadas y que existían cerca de 100.000 ocupadas a quienes -por problemas metodológicos de clasificación- no se ha podido determinar su nivel de ocupación y han sido registradas como "ignoradas" en los resultados de la Encuesta de Hogares de Septiembre de 1989.

Tratándose del subempleo, principal problema del mercado laboral femenino en la región, resulta conveniente determinar en qué ramas, categorías y sectores de mercado se encuentran subempleadas las mujeres:

a) En cuanto a Rama de Actividad, en términos cuantitativos, en cuatro de los cinco países, la mayor cantidad de subempleadas estaban ocupadas en Servicios, a excepción de Guatemala, país en el cual la mayor cantidad de subocupadas trabajaban en Comercio. Teniendo en cuenta los porcentajes de participación de cada una de las ramas en el total de la PEA femenina ocupada en cada uno de los países, las subempleadas estaban sobrerepresentadas en la rama de Servicios sólo en Honduras y El Salvador. En las actividades Comerciales e Industriales, estaban sobrerepresentadas las subempleadas en Costa Rica y Panamá. Cabe señalar que, en el caso de Guatemala, la pertenencia a las distintas grandes ramas de actividad económica no condiciona la posibilidad de empleos adecuados, ya que la proporción de subempleadas se corresponde con la proporción de ocupadas en prácticamente todas las ramas.

b) Según Categoría Ocupacional, la mayor cantidad de subempleadas en Costa Rica, Panamá y Honduras eran asalariadas, mientras que en El Salvador y Guatemala eran cuentapropistas. Sin embargo, las cuentapropistas subocupadas estaban sobrerepresentadas en todos los países, inclusive en aquellos como Costa Rica y Panamá, donde el porcentaje de mujeres ocupadas con esa categoría era bajo (15%) comparativamente con el resto. En Costa Rica el 25% y en Panamá el 33% de las mujeres que trabajan por su cuenta no tenían un puesto de trabajo adecuado.

c) Situación similar se planteaba en relación al Sector de Mercado de Trabajo. En Costa Rica y Panamá, donde el sector moderno absorbía al 60% de las ocupadas, la mayor cantidad de subempleadas provenían de ese sector, pero proporcionalmente las subempleadas estaban sobrerepresentadas entre las trabajadoras del sector informal. En el resto de los países, el grueso de las subocupadas (el 56% en El Salvador, el 77% en Guatemala y el 75% en Honduras) eran trabajadoras del sector tradicional.

d) Respecto del Nivel Educativo de las subempleadas, pueden referirse diferencias entre los países. Si se toma como referencia un corte en tres niveles: bajo nivel educativo (que incluye analfabetas y personas con primaria incompleta), regular nivel (primaria completa) y alto nivel educativo (más que primaria completa) se aprecia que en Costa Rica y Honduras la distribución de subempleadas correspondía a alrededor de 1/3 en cada una de las tres categorías. En Panamá la categoría de nivel educativo más alto acumulaba a más de la mitad de las subempleadas, situación que se reproduce en Guatemala (recuérdese que en este país, a pesar de los bajos niveles educativos de la población femenina, la PEA femenina tiene niveles educativos más altos que la masculina). En El Salvador, más del 50% de las subempleadas tenía el más bajo nivel educativo.

5.- Empleo femenino y pobreza familiar

La magnitud de la pobreza y la incidencia de la extrema pobreza tienen dimensiones diferentes en cada país. Costa Rica presentaba la menor cantidad de familias en situación de pobreza (un 20,5%), de las cuales la mitad se ubicaban como hogares en pobreza extrema; es decir, que los ingresos familiares obtenidos por trabajo eran insuficientes para cubrir los requerimientos nutricionales de la familia.

Honduras y Guatemala tenían los mayores porcentajes de familias en situación de indigencia. En el caso de Honduras, sólo algo menos del 22% de hogares escapaban a la situación de pobreza, y en Guatemala el porcentaje de estas familias no llegaba al 24% (Cuadros Nº 11 y Nº 12).

En todos los países se ha constatado que la tasa específica de participación de las mujeres en el mercado de trabajo era mayor entre las mujeres que pertenecían a familias no-pobres, lo cual indicaría que los ingresos por trabajo de las mujeres inciden directamente en la condición de pobreza de la familia. Asimismo, la condición de pobreza es altamente sensible al nivel de ocupación de las mujeres; las ocupadas plenas provenían especialmente de familias no-pobres, mientras que las subocupadas invisibles pertenecían a familias pobres o indigentes.

El Cuadro N° 12 señala gráficamente esta relación entre pobreza familiar y nivel de participación de las mujeres.

Entre las familias indigentes los porcentajes de ocupadas plenas sobre el total de ocupadas son muy bajos en Honduras (22%), El Salvador (26%), Guatemala (3.1%) y algo mayores en Panamá (39%) y Costa Rica (54%).

Entre las familias no-pobres de cada uno de los países, las ocupadas plenas aumentaban considerablemente. En Panamá y Costa Rica el 83% de las mujeres ocupadas que pertenecían a familias no-pobres tenían un adecuado puesto de trabajo, en Honduras el porcentaje era 56%, en Guatemala 55% y en El Salvador 63%.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El panorama general de la situación del mercado laboral femenino en la región indica que:

- a) El crecimiento de la tasa de participación de la mujer en el mercado laboral ha continuado en la década del 80, si bien a un ritmo menor que el experimentado en décadas anteriores. Este crecimiento ha estado asociado, sin embargo, a un aumento del subempleo femenino y a la ampliación del sector tradicional de la economía.
- b) Tanto el crecimiento del subempleo como la ampliación del sector tradicional de la economía han involucrado a la PEA, independientemente del género, pero con efecto especialmente adverso para las mujeres, quienes -a juzgar por los ingresos que perciben en ese sector de la economía- habrían generado los puestos de más escasa productividad.
- c) Los cambios en la distribución porcentual de la PEA femenina ocupada observados a finales de la década del 80, que implican menores porcentajes de ocupadas en servicios y mayor absorción en actividades industriales y/o comerciales (casos Honduras, Panamá y Costa Rica) no han producido reducciones significativas del subempleo.
- d) El subempleo invisible se ha transformado en el principal problema del mercado de trabajo de las mujeres. En todos los países la tasa de subempleo por ingresos era mayor -entre las mujeres- que la tasa de subempleo visible. Esta situación valida la explicación de que la presencia creciente de la PEA femenina en actividades económicas se produce -especialmente- por la necesidad de mejorar los ingresos familiares y de que el crecimiento de los puestos de trabajo femeninos en el sector tradicional, principal fuente de subempleo femenino en todos los países, es explicado por la escasa demanda de recursos humanos en el sector moderno de la economía.
- e) A principios de la presente década, las subempleadas pertenecían mayoritariamente a familias pobres e indigentes, mientras que las ocupadas plenas provienen en su mayor parte de familias no-pobres. Es posible que la condición de ocupación plena de las

mujeres, especialmente en términos de ingresos adecuados, sea un factor que permita la obtención de ingresos familiares suficientes para la satisfacción de las necesidades del hogar. Desde esta perspectiva, los ingresos de las mujeres resultan un aporte altamente significativo y condicionante de la capacidad de la familia para obtener adecuados niveles de vida. Aunque la información disponible para los estudios de los países no permite conocer tasas de dependencia, los datos analizados permiten deducir que el mejor nivel de ocupación de las mujeres se relaciona con la mayor capacidad de la familia para acceder a la satisfacción de sus necesidades básicas.

f) Cabe señalar que la PEA femenina tiene, en general, un nivel educativo superior al de la PEA masculina. Esto, que podría parecer extraño, es fácilmente explicable. En el caso de las mujeres se observa que la mayor parte de las que tienen bajo nivel educativo permanecen como inactivas, por lo que en la PEA de ese sexo se concentra la población femenina con los niveles educativos relativamente más altos. En el caso de los varones, y dado que entre ellos la tasa de inactividad es más baja, la PEA masculina incluye a buena parte de los trabajadores con bajos niveles educativos. De ahí que la estructura educativa de la PEA femenina muestre una composición relativa mejor que la de la PEA masculina. A pesar de ello, las mujeres no han accedido a mejores puestos de trabajo. Inclusive, los niveles de subempleo femenino son, en todos los países, muy altos también entre las mujeres que tienen un nivel superior a primaria completa.

g) El desempleo abierto afectaba, y afecta, especialmente a las mujeres jóvenes, menores de 25 años y con niveles educativos relativamente altos. El país que manifiesta la mayor tendencia a la ampliación del desempleo abierto es Panamá.

A partir de las características del mercado de trabajo femenino en la región resulta evidente que los esfuerzos de políticas deberían orientarse principalmente al mejoramiento de los puestos de trabajo que ocupan las mujeres, lo que aseguraría por un lado mejores ingresos, pero también mejor calidad y protección social para las tareas que realizan.

1) Debe tenerse en cuenta que debido a la preponderancia de mujeres en el sector informal de la economía, sector que concentra a la mayoría de subempleadas, las

medidas de tipo legal y normativo respecto a mejoramiento de Ingresos o condiciones de trabajo no operarán -para este grupo mayoritario- de manera directa ni en el corto plazo. Ello requiere de la implementación de programas especiales para este sector de subocupadas, programas que -con distinta cobertura- se están ejecutando en los países.

2) Dada la dimensión del sector informal y la diversidad de ramas de actividad en las que opera, se requiere de datos que permitan desagregar la heterogeneidad que ha de existir en ese sector para diseñar propuestas de mejoramiento de puestos de trabajo que reconozcan los niveles de productividad, la capacidad de los recursos humanos que participen y la dimensión de recursos que deberían destinarse para impulsar aquellas actividades que aseguren adecuada rentabilidad futura.

3) Esto supone la necesidad de perfeccionar los instrumentos de medición, para a la vez que se capte todo tipo de actividad económica que realizan las mujeres, se puedan establecer niveles y tipo de apoyo que requieren los grupos específicos.

4) La enorme dimensión de la pobreza, inclusive de la extrema pobreza, en muchos de los países, hace que las mediciones actuales resulten insuficientes para establecer prioridades en el momento de decidir programas específicos. Dos países (Guatemala y Honduras) presentan más de 60% de familias indigentes o en extrema pobreza, y - en ese sentido- es conveniente estimular las propuestas de regionalización territorial, así como los intentos de desagregaciones más precisas que faciliten la focalización de las propuestas y programas.

5) El gran porcentaje de mujeres ocupadas en el sector tradicional de la economía debe alertar acerca de que si bien los programas de capacitación y de acceso a crédito pueden tener efectos positivos en la productividad de sus actividades y en sus ingresos, las mantiene altamente desprotegidas en los aspectos de estabilidad laboral y de acceso a servicios de salud y previsión social, situación que afecta no sólo su calidad de vida, sino también la de la familia, especialmente cuando se aprecia una red muy limitada de servicios públicos en los países considerados. Lo anterior supone que los programas a ejecutarse deberán atender estos aspectos y considerar los costos y las estrategias adecuadas para su ejecución.

6) Existen, además de los grandes grupos de subempleadas y trabajadoras informales, otros grupos poblacionales femeninos en el mercado laboral que ameritan el diseño de políticas especiales. Fundamentalmente las jefas de hogar y las desocupadas.

7) Las jefas de hogar y especialmente aquellas en situación de subempleo deberían ser un grupo prioritario de atención en políticas sociales y de empleo. Los datos de las encuestas de hogares permiten establecer las cantidades de ellas en cada país y es altamente posible que el subempleo de la jefa de hogar esté directamente asociado a familias en situación de pobreza. Los programas que involucren a estas mujeres requerirán -obviamente- un alto componente de medidas de protección social (del tipo de lo señalado en el punto 5).

8) Las mujeres desempleadas, especialmente las jóvenes, quienes son mayoritarias entre las desocupadas, son un grupo a quien podría brindarse atención preferencial, para evitar - especialmente- el ingreso a la informalidad. Se trata -en general- de población menor de 24 años y con buenos niveles educativos. Algunas experiencias en otros países de América Latina que han involucrado en programas para jóvenes a empresas privadas del sector moderno, en el marco de propuestas oficiales, están logrando resultados positivos.

CUADRO N° 1

PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO EN AMERICA CENTRAL

TASAS DE PARTICIPACION POR GENERO

	HOMBRES	MUJERES
Costa Rica	77	80
El Salvador	68	64
Guatemala	51	47
Honduras	72	27
Panamá	78	66

TASAS DE DESEMPLEO ABIERTO POR GENERO

	HOMBRES	MUJERES
Costa Rica	4.2	5.8
El Salvador	10.1	9.8
Guatemala	1.6	3.1
Honduras	3.7	5.2
Panamá	13.7	21.6

TASAS DE SUBEMPLEO INVISIBLE POR GENERO

	HOMBRES	MUJERES
Costa Rica	3.6	7.1
El Salvador	31.5	33.1
Guatemala	53.1	50.8
Honduras	13.0	10.5
Panamá	11.0	11.2

Fuentes: Costa Rica
El Salvador
Guatemala
Honduras
Panamá

CEPRIC, Encuesta de Hogares, 1980
CEPRIC, Encuesta de Hogares de Empleo y Desempleo, 1980
INE Encuesta Sociodemográfica 1980
CEPRIC, CEPRIC, Encuesta Sociodemográfica 1980
Dirección de Estadística y Censos, Encuesta de Hogares